

Ministerio de la Guerra.—Relación de los documentos extraviados que se anulan.

Regio- nes.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado. Día, Mes, Año.	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pueblo.	Provincia	del padre.	de la madre.			CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
1. ^a	Ricardo Mascarell Sanjuán.....	Alcira.....	Valencia..	Francisco....	Rosa.....	Cort. ^o soltería.. Pase 2. ^a reserva.	30 Dicbro. 1901 11 Mayo... 1906	Subpt.or 1. ^a Idem.....	D. Justo Martínez Mar- tínez..... » Jaime Bach Corta- dellas.....	Médico M.	D. Eloy Cayuela Martínez. El mismo.
	Marcelino Faraldo Es- teban.....	Talavera...	Toledo...	Leandro....	Mercedes....	Pase exento cup.	1. ^o Marzo. 1908	Comand.te.	» José Insón.....	T. coronel.	D. Pablo Rodríguez. » Luis Irizarri.
	Gabriel Díaz Santiago. Manuel Casares Ro- mero.....	Cútar.....	Málaga...	Gabriel....	María.....	Lic. ^a absoluta..	4 Dicbro. 1901	Idem.....	» Francisco Ramírez.	Coronel...	Fernando Vi- daurreta. » Julio Vidaurre.
	Canjayar...	Almería...	Francisco....	Carmen....		Pase 2. ^a reserva.	24 Octubre. 1907	Idem.....	» Jerónimo Aguirre.	Idem.....	
	Cesáreo Baldeiras Rúa Juan Martínez Martí- nez.....	Escornaboy	Oronse...	Manuel....	Josefa.....	Lic. ^a absoluta..	» » »	Idem.....	» Augusto González.	Idem.....	
	Vélez Blan- co.....	Almería...	Antonio....	María.....		Id. y fe soltería.	25 Febrero. 1907	Idem.....	» Felipe de Arteaga.	Idem.....	» Teodoro de Ugarte.
2. ^a	José López Espinar. Francisco Portillo Morillas.....	Iznajar...	Córdoba...	Antonio....	Isabel....	Lic. ^a absoluta..	21 Septre. 1907	Idem.....	» José Ruiz Ruiz....	Idem.....	» Manuel Vizma- nos.
	Arturo Serrano Cam- pos.....	Arahal...	Sevilla...	Manuel....	Maria.....	Idem.....	28 Febrero. 1895	Idem.....	» Benigno González.	Idem.....	» Antonio Palma.
	Manuel de Soto Ga- rroto.....	Cazorla...	Jaén....	José.....	Isabel....	Pase situación.	1. ^o Agosto. 1904	Idem.....	» Eduardo Ramírez.	Idem.....	» Carlos Salas.
	Luciano Lafuente Ber- nues.....	Elpanado...	Huelva...	Francisco....	Dolores....	Lic. ^a absoluta..	10 Dicbre. 1904	T. coronel.	» Francisco Sánchez.	Idem.....	» Carlos Díaz Arias.
	Miguel Martínez Rei- bates.....	Bolea....	Huesca...	Eusebio....	Francisca...	Pase rev. ^a actv. ^a	4 Marzo.. 1908	Idem.....	» Carlos Urioste...	T. coronel.	» Carlos Urioste.
	Juan Sánchez Ugarde Basilio Hucza Ruiz..	Torremoño...	Logroño...	Ramón....	Anselma....	Lic. ^a absoluta..	13 Septre. 1908	Subintend. ^o	» Joaquín G. Aupetit.	Comis. 1. ^a .	» Carlos Maya.
6. ^a	Emilio Villasol....	Bormeo...	Vizcaya...	Fermín....	Micaela....	Idem.....	31 Dicbre. 1900	Coronel...	» Luis Aranda.....	Comand.te.	» Miguel Aranda.
	Gabriel Poza Heras..	Caparroso...	Navarra...	Anastasio...	Maria....	Pase exento cup.	12 Idem...	1908	Idem.....	T. coronel	» Emilio Ardanaz.
	D. Félix Sesma Rojo.	Gauznos...	Palencia...	Leandro....	Atanasia....	Lic. ^a absoluta..	10 Idem...	1903	Idem.....	Comand.te.	» Claudio Lázaro.
	Emilio Villasol....	Santander.	Santander.	Gregorio...	Cipriana...	Pase rev. ^a actv. ^a	30 Septre. 1903	Idem.....	» Hipólito Garea...	Idem.....	» Benito Ruiz.
	José Freije Valiela..	Hospital de León....	Desconocido.	Desconocida.		Lic. ^a trimstral.	29 Mayo .. 1909	Idem.....	» Francisco Montaner	T. coronel.	» Francisco Gala rreta.
	Santiago García Al- varoz.....	San Martín.	Oviedo...	José.....	Ramona....	Pase situación.	1. ^o Agosto. 1901	Comand.te.	» Higinio Garea....	Idem.....	» Severino Sán- chez.
7. ^a	Dionisio Menéndez Peláez.....	Gijón....	Idem....	José.....	Balbina....	Idem.....	1. ^o Idem... 1905	Idem.....	» Antonio Gijón....	Idem.....	» Gabriel Gaona.
	Román Melián Gopar.	Tineo....	Idem....	Diego....	Sinforsa...	Idem.....	1. ^o Idem... 1901	Idem.....	» Higinio Garea....	Idem.....	» Severino Sán- chez.
		Yaira....	Canarias.	Esteban....	Rosa.....	Pase de depôt. ^o	1. ^o Abril .. 1907	T. coronel.	» Luis Sancho Miña- no Cossío.....	Comand.te.	» Carlos Martín Ballesteros.

Madrid, 23 Septiembre de 1909.—Linares.

Ministerio de la Guerra.—Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	RECLUTADO.	CÚPO		ZONA.	FECHA DE LA RENDICIÓN	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	Delegaciones de Hacienda que expedieron las cartas de pago.
		PAÍS	PROVINCIA				
Alejandro Gandinga Eguiguren.	1907	Fermein.	Vizcaya...	Bilbao.....	31 Dicbro. 1907.	825	Vizcaya.
José Urquiza Arriaga.....	1907	Idem....	Idem.....	Idem.....	28 Idem id...	700	Idem.
José Vázquez Martíño.....	1907	Monforte.	Lugo.....	Lugo.....	28 Febrero. 1908.	162	Lugo.
Teodindo Vázquez Vázquez.....	1907	Paradela.	Idem....	Idem.....	24 Dicbro. 1907.	702	Idem.
Alejandro Dorronzoro Zabala...	1905	Ataun....	Guipúzcoa.	San Sebastián.	28 Agosto 1906.	587	Guipúzcoa.
Matías Menchaca Marcaida....	1907	Munguía...	Vizcaya...	Bilbao.....	28 Dicbro. 1907.	668	Vizcaya.
José Uruñuela Sánchez.....	1905	Madrid...	Madrid.....	Madrid.....	12 Novbro. 1906.	347.018 de entrada y 10.308 de registro.	Madrid.

Madrid, 23 de Septiembre de 1909.—Linares.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.255. A. LEIGH, Daniel, también llamado Lué; natural de Sierra Leona, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Santa Isabel (Fernando Poo); procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción del artículo 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 8141

6.256. ABASOLO URRETA, Francisco; natural de Salinas (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salinas (Vergara); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Mamerto V., segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—2914

6.257. ANALLA PORRAS, Isabet; de estado soltera, profesión cestora, de veintidós años; domiciliada últimamente en Palma; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de La Lonja, de Palma. 8137

6.258. ARROITA ABRISQUETA, Enrique; natural de Ceberio (Vizcaya), de estado casado, profesión gabarrero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Deusto; procesado por robo de varios objetos; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de Marina D. Manuel de Molini, en Deusto. JG—2906

6.259. BANOS MARTINEZ, José, alias «Ciego de la Huesa»; natural de La Unión, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en

en La Unión, mina «Carolina»; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Unión. 8103

6.260. BARCELÓ MORÉ, Jaime; natural de Villanueva (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,710; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, Comandante D. Manuel Sánchez Rebollo, en Barcelona. JG—2849

6.261. BARDAJI MENAL, José; natural de Tamarite (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coll de Ladrones; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Azuaga, primer Teniente de Artillería del tercer Batallón de la Comandancia de Pamplona, en Coll de Ladrones. JG—2905

6.262. BARRIL BUBE, Enrique; natural de Villarrodrón, de veinto años; domiciliado últimamente en Lérida, Ariau, 48; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona. 8099

6.263. BASAGAÑA FREIXA, Andrés; natural de Ois (Gerona), de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Aragón, en Zaragoza. JG—2835

6.264. BLANCO INCOGNITO, Manuel; natural de Villar de Ciervos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jesús Ordovás, primer Teniente del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza. JG—2910

6.265. BELTRÁN SANTOS, Eugenio; natural de Pampliega (Burgos), de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor del quinto Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—2912

6.266. BONET, Jaime; comparecerá, en término de quince días ante el Juez instructor del cañonero Nueva España, en Palma. JM—2756

6.267. BURGOS GARCIA, José; natural de Antequera, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Antequera; procesado

por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Cataluña, primer Teniente D. Nemesio Verones, en Jerez. JG—2785

6.268. CARDOSO DE JESUS, Antonio; natural de Lluqueiros, de veintiún años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo. 7909

6.269. CASAS RIOS, Pedro; natural de San Pedro (Barcelona), de estado soltero, profesión peluquero; de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Aragón, en Zaragoza. JG—2841

6.270. CASTRO LAGO, Clemente; natural de Almeida (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almeida; procesado por haber faltado de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, en Alcalá de Henares. JG—2842

6.271. CORDERO SAMPER, Jenaro; natural de Salvatierra (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8131

6.272. CRIBE IPINA, Gregorio Anastasio; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, en San Sebastián. JG—2913

6.273. CRUCES MORENO, Francisco; natural de Nerja, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga, Callejón de las Cruces, 8; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, en causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 8133

6.274. CRUZ EXPOSITO, Antonia de la; de estado soltera, profesión cestora, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Palma; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma. 8137

6.275. CRUZ EXPOSITO, María de la; de estado soltera, profesión costera, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en Palma; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días,

ante el Juez de instrucción de la Lonja, de Palma.

6.276. DESCONOCIDOS; los tripulantes y propietarios de un falucho y del género apresado á su bordo en Pou Salat (Mallorca), consistente en 24 bultos tabaco contrabando en 26 de Mayo de 1900; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Cañonero Nueva España D. Luis Manel de Villeda, á bordo, Palma. JM—2757

6.277. DOMINGO VIQUER, José; de veinticinco años, cojo de la pierna derecha, sin articular bien la rodilla; domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá ante el Juez militar instructor Capitán D. Manuel Torrous, en Tarrasa. JG—2763

6.278. DONCEL IBALLADO, María; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,560; domiciliado últimamente en Becerril de Campos (Palencia); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería de Garellano D. Eduardo San Martín, en Bilbao. JG—2638

6.279. EDESA GUTIERREZ, Bernardo; natural de Vizcaya, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—2911

6.280. ESCARZA FONTSERE, José; natural de San Feliú (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,593; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Aleántara, D. Manuel Sánchez Rebollo, en Barcelona. JG—2846

6.281. ESCUDERO BORJA, Teresa; de estado soltera, profesión cestera, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Palma; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma. 8137

6.282. EXPOSITO, Ramón; natural de Piñós (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piñós (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—2910

6.283. FERNANDEZ LACALLE, Francisco; natural de Nasar (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Aragón, en Zaragoza. JG—2839

6.284. GALIETERO MARTINEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de catorce años; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 12, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8120

6.285. GALINDO LLADO, Adolfo; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Aranjuez y San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juez de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 8139

6.286. GARCIA MARSELLÉS, Felipe; natural de Lérida; de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Florentino Andrés, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en Tarazona. JG—2900

6.287. GARCIA PUERTO, Andrés; natural de Laspuña (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Laspuña; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, primer Teniente D. Eduardo Aguirre, en Pamplona. JG—2755

6.288. GARCIA SEISAS, Francisco; natural de Haro, de estado soltero, profesión escolar, de catorce años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao. 8117

6.289. GARROBEREA ARRUAZARENA, Manuel; natural de Artigarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Artigarraga; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la 6.ª Región, primer Teniente D. Laurentino González, en San Sebastián. JG—2762

6.290. GAZQUEZ NAVARRO, Gregorio; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veinticuatro años, estatura 1,672 metros; se lo supone en el Extranjero; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de San Sebastián D. Marcelo Valladolid, en San Sebastián. JG—2834

6.291. GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 3, panadería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 8105

6.292. GONZALEZ PEREZ, José; natural de Cortes de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Algar; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Marfa Cristina, número 27 de Caballería D. José López de Letona, en Aranjuez. JG—2843

6.293. HAZAS LECADA, Epifanio; natural de Matienzo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Matienzo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la 6.ª Región, primer Teniente D. Clemente Ufano García, en San Sebastián. JG—2760

6.294. HERNANDEZ GARCIA, Enrique; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Calvo, número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alora. 8119

Juzgados de primera instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua cuyas señas so expresan á continuación, verificado el día 15 del actual al sitio del Robledillo de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua de trece años, alzada 1,54 metros, pelo castaño oscuro, raza española, herrada en la nalga derecha con 185 y en la espaldilla derecha y nalga izquierda, cl de la compañía «El Pénix Agrícola», propiedad de Balbino Reguera Almagro.

Dada en Arcos de la Frontera á 21 de Septiembre de 1909.—Alejandro Alvarez, Manuel Morain. JO—8122

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos que promovió la sociedad Banco Hipotecario de España contra don Manuel de Castro y Portillo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada á la seguridad de un préstamo concertado en escritura pública de 15 de Abril de 1899, realizado en otra de 16 de Mayo del mismo año, otorgadas ambas ante el Notario de esta Corte D. Pedro Menor, en los que se decretó, por auto de 24 de Junio de 1908, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, consistente en una hacienda en término municipal de Nijar, partido judicial de Sorbas, provincia de Almería, de riego y secano, llamada del Buho y Castro, con sus agregados, conocidos con los nombres de Campohermoso y Atochares, en el sitio de Campohermoso, la pared ó cerrada de Archidona y Atochares, que tiene de cabida setecientas tres fanegas y nueve celemines, equivalentes á quinientas ochenta y nueve hectáreas y treinta y ocho áreas, formada por tres predios agrupados que forman una sola labor ó hacienda, para los efectos de su explotación y cultivo; se ha seguido la tramitación correspondiente para sacar á la venta en pública licitación la mencionada hacienda; y apareciendo de la certificación de cargas contraída del Registro de la Propiedad que una fracción de la referida hacienda está hipotecada posteriormente á la del Banco Comandante, á favor de D.ª Ana Sánchez García, en garantía de treinta mil pesetas que la adeudaba el demandado D. Manuel de Castro y Portillo, Marqués de Campohermoso, según escritura de 20 de Mayo de 1905, hecha ante el Notario de Almería D. Jenaro Martín Cruz, se acordó por este Juzgado, para dar cumplimiento á lo previsto en el artículo 1.490 de la ley de Ejecutamiento Civil, hacer saber el estado de los autos á la D.ª Ana Sánchez García, como posterior acreedora hipotecaria, bien al solo efecto de que pudiera intervenir en su día en la subasta de la finca, toda vez que el Banco, ejercitando el derecho que le otorga la escritura de su

crédito y el artículo 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, se propone optar porque se tome como tipo del remate el doble del capital del préstamo de 60.000 pesetas, proscindiendo del avalúo pericial.

Para tal notificación se libró un exhorto, cometido al Juzgado de Almería, cuyo cumplimiento se cometió después al Decano de los de Granada, por aparecer encontrarse en tal población la D.^a Ana Sánchez García; y constando del diligenciado que en dicha población no pudo averiguarse el domicilio de la expresada señora, se ha acordado, por providencia de 20 del actual, atendido lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que la notificación decretada respecto de la D.^a Ana Sánchez García se practique por medio de edicto que se fije en el sitio público de costumbre en este Juzgado e inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID; y para tal fin se expide el presente.

Madrid, 23 de Septiembre de 1909.—El señor Juez interino, José Luis Ponce de León.—El Actuario, José M. de Antonio. X—1975

MADRID—LATINA

El Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, en providencia dictada con fecha 20 de Septiembre actual, ha acordado sacar por segunda vez á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Una suerte de olivos, llamada de Ruiz el Estanquero, en el partido de las Estacadas, término de Sierra de Yeguas, compuesta de 20 aranzadas y un cuarto; linda por Saliente con olivar de los herederos de D. Francisco Villavicencio y Torres; por el Mediodía, con otro de D. Ildefonso Alcalde; por el Poniente, con la vereda de Garciela, y por el Norte, con un olivar de D. Cristóbal Pérez. Estú inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, en folio 98, libro 21, de Sierra de Yeguas, finca número 1.195; señalándola como tipo para el remate la cantidad de pesetas.....

2.250

Otra suerte de olivar, nombrado de D.^a Tomasa, en el mismo partido y término que la anterior, de 20 aranzadas, que linda por Saliente, con el carril de Toba; por Mediodía, con olivar de D. Ildefonso Alcalde; por Poniente, con el de los herederos de D. Francisco Villavicencio, y por el Norte, con el de D. Cristóbal Pérez Berdún. Inscrita al folio 102, finca número 1.196, inscripción tercera de dicho Registro, señalándola como tipo para el remate la cantidad de pesetas.....

2.250

Una suerte de tierra calma de caber 25 fanegas y dos celestines, en el partido de los Franceses, término de Sierra de Yeguas; linda por Saliente con el camino de los Carros; Mediodía, con el partido de las Viñas; Poniente, tierra de los herederos de don Francisco María Villavicencio, y por el Norte, con la tierra del señor Marqués de Cerocrales. Inscrita al folio 114, tomo 21, de Sie-

rra de Yeguas, finca número 1.199, inscripción tercera de indicado Registro, y se lo ha señalado con el tipo para el remate la cantidad de pesetas..... 6.000

Para el remate de las señaladas fincas, que será doble y simultáneo en esto dicho Juzgado y en el de igual clase del partido de Campanillas, se han señalado el día 21 de Octubre próximo venidero á las dos de la tarde, haciéndose saber á los licitadores que el repetido remate se verificará finca por finca y no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes que para cada una sirve de tipo, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de cada una de esas cantidades; que si resultasen las proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo consignarse el precio del remate á los ocho días siguientes al de su aprobación y que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Campillos y con ello deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 21 de Septiembre de 1909.—El Escríbano, Juan García Inés.—Visto bueno, Gabriel de Useras. X—1974

POSADAS

D. Tomás García Zamudio, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se inscribirá en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se resalta, hurtada en la noche del 15 de los corrientes, en las cañadas de la villa de La Carlota, al vecino de la misma Mateo Crospiñ León, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra, de alzada mediana, pelo ruivo, de ocho años de edad, con el hierro de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola, en ambas caderas.

Dado en Posadas á 23 de Septiembre de 1909.—Tomás García.—El Escríbano Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8201

TORTOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de 2 del corriente mes, dictada en méritos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, insta por D. José del Romero y de Despujols, contra la sociedad Rodolfo Thiedemann y Compañía, ó á quien corresponiente y haya sucedido en derecho á dicha Sociedad, de ignorado paradero, se amplaza á los expresados para que, dentro de nueve días, improrrogables, hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma, cuyas copias y las de los documentos acompañados con la demanda, tienan á su disposición

en la Escrivandería; con provisión de que si no comparecen, les parará el perjuicio de la Ley, y para que les sirva de emplazamiento se expide la presente.

Dada en Tortosa á 6 de Septiembre de 1909.—El Actuario, Enrique L. Sanchez. X—1976

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Antonio Martínez Carretero, Comandante del batallón segunda Reserva de Villafranca del Panadés, número 67, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de los hechos sediciosos ocurridos en esta villa en los días 26 y 27 de Julio del corriente año.

Por el presente, usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de justicia militar, esto, llamo y emplazo á cuantas personas tengan conocimiento de los mencionados hechos y puedan aportar datos para el descubrimiento de los autores ó intagidores de los mismos, á fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Fuente, número 43, piso segundo, al objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo efectuaren, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Villafranca del Panadés á 22 de Septiembre de 1909.—Antonio Martínez. JG—2917

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.140, seguido en este Juzgado contra Eugenio Pérez Tricio, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.^o de Septiembre de 1909, el Tribunal Municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. José Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Eugenio Pérez Tricio, de la otra, como denunciado, euya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á Eugenio Pérez Tricio, á la pena de seis días de arresto, y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Pedro Arregui.—José Martínez.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal Municipal en el día de su fecha, de que hoy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al referido Eugenio Pérez Tricio, expido la presente en Madrid á 3 de Septiembre de 1909.—Enrique Hernández.—El Secretario suplente, Hipólito Salamanca.

JO—